Municipalidad de Ypacaraí
Yegros 338 e/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

ACTA N° 65 RESOLUCION N° 8/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LICITACION Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURIANUAL 2023-2024.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal, por la que remite el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°. 01/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ajustado a lo establecido en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", Art. 36 inc. b) y las disposiciones establecidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y.----------

CONSIDERANDO: La Ley No. 2051/13 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario No. 2992/20 "por el cual se reglamenta la ley N° 2051/03" de CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 2437/2007. ----------
-

Que, ajustado a lo establecido en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", Art. 36 inc. b) y las disposiciones establecidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las normativas concordantes; y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos legales correspondientes.-----

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPACARAI, REUNIDA EN CONCEJO:
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2023 para la Adquisición de Almuerzo Escolar BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) PLURIANUAL 2023-2024, remitido por el Ejecutivo Municipal, ajustado a lo establecido en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", Art. 36 inc. b) y las disposiciones establecidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" conforme al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal y transcripto en el acta.----------

Art. 2°) Autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2023 para la Adquisición de Almuerzo Escolar, ajustado a lo establecido en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", Art. 36 inc. b) y las disposiciones establecidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Art. 3°) Disponer la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en los términos previstos en el Art. 19 de la Ley No. 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de Ypacaraí, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres (2023).----------

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI JUNTA MUNICIPAL

ABG. PAOLA L. APONTE
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI JUNTA MUNICIPAL

ABG. JOSE RUBEN BRITEZ BAEZ
Presidente Junta Municipal

Recibido

Epifanio Zanabria Benitez
Secretario General